

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33003 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal concurso necesario ordinario n.º 7/2012-F referente al deudor "Cerramientos Industriales Codesport, Sociedad Anónima" (CEICOSA) con CIF: A-50/088699, domiciliada en Zaragoza, paseo Sagasta, n.º 14, local, se ha presentado escrito en fecha 31/07/2012 por la administración concursal por el que aporta el informe previsto en el artículo 75 LC, con sus anexos e inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4. Constando admitida a trámite por auto de fecha 6/07/2012 la propuesta anticipada de convenio formulada por el deudor, y acordado la continuación de la tramitación de la misma por auto de 19/09/2012, hágase saber a los interesados, que, hasta la expiración del plazo de impugnación del inventario y de la lista de acreedores, cualquier acreedor podrá manifestar su adhesión a la propuesta con los requisitos y en la forma establecida por la Ley.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066018-1